

B A N D O

Nº.17/2021

COTOS MUNICIPALES (CAZA DE CONEJO)

Se pone en conocimiento de los socios de los Cotos de Caza Municipales que se permite cazar CONEJO en la **zona de daños** del Coto Z-10597 "Montes de Zuera" TODOS LOS DÍAS Y EN TODAS LAS MODALIDADES PERMITIDAS.

Fuera de la zona de daños y de los días hábiles, la caza se realizará a través del Guarderío en aquellas parcelas comunicadas por daños a este Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente en Zuera, a la fecha que figura al margen,
por D. Luis A. Zubieta Lacámara, Alcalde-Presidente.



Cód. Validación: 52XK6ASYHQ4KX645QDAX7AQZ | Verificación: <https://zuera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1